



INDEC
Instituto de Deporte y
Recreación de Caldas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Caldas Antioquia, 30 agosto 2026

Cuenta de cobro No: 008 de 2026

Contrato No: PS-030-2026

Contratista: SILVIA ROSA SANCHEZ JARAMILLO

Cédula / NIT No: 43683118

Objeto: Prestación de servicios asistenciales, por su propia cuenta y riesgo, sin vínculo laboral, para coadyuvar con los diferentes procesos administrativos del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC.

CDP No: 35 del 09/01/2026

RCP No: 34 del 09/01/2026

CDP Otrosí No 1: 316 del 07/07/2026

RCP Otrosí No 1: 361 del 07/07/2026

CDP Otrosí No 2: 417 del 06/08/2026

RCP Otrosí No 2: 472 del 06/08/2026

Fecha de inicio del contrato: 14 de enero de 2026

Fecha de terminación del contrato: 13 de septiembre de 2026

Valor Total del Compromiso: \$19.320.000

Valor a pagar: \$2.415.000

Periodo: del 01 agosto del 2026 al 30 agosto del 2026

No. de entregas o desembolsos/Total: 8/9

Información del Rubro presupuestal

RCP Inicial	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO (solo aplica para Prestación de servicio)	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
34	2.3.2.02.02.009.01.000000		
RCP Otrosí	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL Otrosí		
361	2.3.2.02.02.009.02.000000	(Honorarios)	\$2.415.000
RCP Otrosí 2	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL Otrosí 2		
472	2.3.2.02.02.009.01.000000		



Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en la presente acta, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las actividades legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las actividades contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato.

Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros el Instituto de Deportes y Recreación de Caldas, podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

Atentamente,

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.



GIRLESA ANDREA RAMIREZ USME
Supervisor (a)



DIANA MARCELA MARIN ALZATE
Apoyo a la Supervisión